¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. No. 6,955. BUENOS AIRES, Viernes 18 de Diciembre de 1846

EL EDITOR.

Nos es muy grato publicar algunas importantes notas y cartas que unen una nueva y brillante prueba á las muchas y conspicuas que están en el dominio de la publicidad sobre el decidido y heróico pronunciamiento de los Gobiernos y pueblos de la Confederacion Argentina, y del sentimiento Americano contra la intervencion Anglo-Francesa y sus envilecidos siervos los salvages unitarios—La expresion elocuente que presentan estos documentos, tan honrosos al Gobierno Argentino y á su Gefe Supremo el General Rosas, es altamente digna de la gloriosa y noble causa Americana á que se consagra—

El extracto de carta que publicamos del Sr. Encargado de Negocios del Perú en Bolivia, D. Pedro Astete, agrega un nuevo título al honroso crédito y alta estimacion que merece el patriótico é ilustrado Gobierno del Perú, y su ilustre Presidente el General Castilla— El pronunciamiento oficial de aquel Gobierno en defensa de los derechos é intereses comunes de la América contra las invasiones Europeas ha excitado las simpatías Americanas— Es no menos recomendable y honrosa la conducta del digno Encargado de Negocios del Perú, el Sr. D. Pedro Astete—

Con relacion á las Provincias de la Confederacion consta por los documentos que insertamos á continuacion la ardiente decision y heróico patriotismo de las Provincias de Santiago, Salta, Jujuy, Tucuman y Catamarca, y de sus dignos Gobiernos, conforme al de los demas de la Confederacion—La conducta dolosa é inhumana de los Ministros de Francia é Inglaterra en Montevideo, con motivo de la pacífica y honorable mision de paz del Sr. Agente Confidencial Caballero D. Tomas Samuel Hood, ha herido profundamente é inflamado el sentimiento nacional, empeñando aun mas el honor y la dignidad de los Argentinos federales para la firme defensa de la justa y gloriosa causa de la Confederacion, del Estado Oriental, y de la América—Y la traicion bárbara insensata y vil de los salvages unitarios provoca en todos los ánimos patrióticos la mas viva indignacion—

En la Provincia de Salta el Sr. D. Manuel Antonio Saravia terminó el período de su Administracion legal que ha desempeñado con alto honor y gloria—Su digno sucesor, el Sr. D. José Manuel Saravia, tan recomendable por su patriotismo y acendrada adhesion á la sagrada causa nacional de la Confederacion, promete y garante cumplidamente la continuacion de un órden de cosas que honra á la Provincia de Salta y á toda la Confederacion Argentina—Recomendable es el acierto con que han procedido los Honorables Representantes de la Provincia de Salta, y los congratulamos asi como al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General nuevamente electo D. José Manuel Saravia, á la benemérita Provincia de su mando, y al distinguido benemérito Sr. D. Manuel Antonio Saravia—

Apesar de la cruel intervencion Anglo-Francesa, y de los brutales é infames atentados de los envilecidos salvages unitarios, los hechos mas espléndidos enaltecen cada dia mas la noble causa de la Confederacion, de sus Gobiernos, y del Encargado de las Relaciones Exteriores y Negocios de Paz y Guerra de la República—La decision nacional consigna el mas firme y glorioso pronunciamiento; mientras que se afirma y se consolida en todas partes el imperio del órden, de la ley, y de las instituciones, por el libre voto de los pueblos—Entretanto, cada dia ofrece nuevos comprobantes de que el sentimiento de la independencia y del honor, comun á todos los Americanos, se abre camino y se declara unísona y enérgicamente, consignando la mas decidida protesta contra el detestable y alarmante abuso de la fuerza de la intervencion Anglo-Francesa que con escándalo é inhumanidad prosiguen los desacordados Ministros de Francia é Inglaterra, Mr. Ouseley y el Baron Deffudis, ofendiendo los intereses generales, y menospreciando el sagrado código de las naciones—

Extracto de carta del Sr. Encargado de Negocios del Perú en Bolivia, D. Pedro Astete, datada en Sucre á 13 de Octubre último—

»Sin hipérbole puedo asegurar á V. que el interés Peruano en aquella cuestion (la del Rio de la Plata) es igual al de la misma Confederacion—El Presidente General Castilla me dice últimamente: »Todas las noticias que »V. me participa del Plata me son sumamente satisfactorias, y ojalá me »diga ya V. en otro correo que el triunfo del General Rosas ha sido com»pleto»—

»Este es el sentido en que me escriben todos los hombres de Estado del Perú, lo que me es muy grato transcribir tanto mas cuanto quiero tener la vanidad de creer que yo he sido, merced á sus estimables cartas y sentimientos, un procurador de la Causa Americana, y un eslabon que encadena antiguas simpatías entre la Confederacion y el Perú»—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Gobierno de Santiago—

Santiago del Estero, Octubre 28 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, General en Gefe de los Ejércitos de la misma, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

El Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, tiene la grata satisfaccion de dirigirse á S. E. el Sr. Gobernador de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, con el objeto á que lo impele la vista del inesperado suceso, que acreditan los documentos relativos á la mision del honorable caballero D. Tomas Samuel Hood, cuyo resultado aunque desagradable, como tan adverso al mas feliz y favorable designio, pero que le ofrece la oportunidad de reiterar la manifestacion, que mas antes la habia hecho, á mérito de los antecedentes del caso que hoy se presenta—

El escandaloso entorpecimiento á la pacificacion general de las Repúblicas del Plata, influido por el depravado espíritu de los desnaturalizados salvages unitarios y obrado en fuerza de la animosa conducta de los Ministros de Inglaterra y Francia, en Montevideo, es un hecho que remarca la consumada perfidia de los primeros, y demuestra las atentatorias miras de los segundos contra los intereses sagrados de la nacion y de la humanidad misma, cuyos principios tan indebidamente los invocan para sus injustos hostiles y desviados procedimientos—

Pareció haber llegado el plausible término á las desgracias, que por un dilatado tiempo afligian el pais, cuando por anteriores documentos fué anunciada la laudable negociacion de paz, que las potencias interventoras, por medio de su digno Agente el Caballero D. Tomas Samuel Hood, trataban con los Exmos. Gobiernos de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, y con el legal del Uruguay—Una positiva evidencia de las sinceras, rectas y sanas ideas de estos, altamente justificables por todos sus actos, asi como la noble tendencia de aquellas, segun acreditaban, para un arribo feliz y honroso, habian inspirado en los habitantes de esta Provincia la mas fundada creencia de ver restablecida la paz, cimentado el órden, afianzadas las leyes, y concluido el funesto periodo de los males que promovió el furor impio de los salvages unitarios enemigos de Dios y de los hombres—

La íntima persuasion á que inducian tan sólidos fundamentos, para concebir la verdad de un hecho cierto y seguro, hizo que aun se licenciaran las fuerzas, que antes de ahora se aprestaron en esta por las precedentes circunstancias, que imperiosamente lo exigieron, sin que fuera dado consentir en un desenlace semejante al que por esta vez se presenta, ni que un acontecimiento igual tan desconocido en la historia, fuese el obstaculo á las conveniencias y miras saludables para este importante negocio—

En vista de aquel escandaloso suceso el Gobierno de Santiago, consecuente á sus principios, y en conformidad á los ardientes deseos que animan á los habitantes de la Provincia que preside, por consumar con gloria y honor sus sacrificios en favor de la noble causa de la libertad é independencia, que juraron sostener, dispone nuevamente la reorganizacion de las fuerzas licenciadas, y aun cuando ha visto desaparecer los elementos de desórden que se abrigaban en una de las Provincias hermanas, presentandose hoy la República fuerte por su poder y por su union, invencible por su decision, por la disciplina, bravura y subordinacion de sus ejércitos, cree de su deber repetir á S. E. el Sr. Gobernador, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, la oferta que antes hizo de concurrir con todas las fuerzas de su mando, á cualquier punto en que las reclame la defensa de los derechos nacionales, hasta aquí victoriosamente sostenidos—

Quiera V. E. aceptar los sentimientos de firme resolucion que el Gobierno de Santiago tiene el placer de manifestar reiteradamente, é impartir sus órdenes tan luego como V. E. las crea oportunas—

Dios guarde á V. E. muchos años—

FELIPE IBARRA—
El Oficial Mayor de Gobierno—
MANUEL DEL CARMEN HERNANDEZ—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Exmo. Señor D. Juan Manuel de Rosas—

Salta, Octubre 28 de 1846—

Muy Señor mio de mis respetos—

He creido un acto de atencion, participar á V. E., que quedo retirado de los negocios públicos que por dos años han estado á mi cuidado—La Ley me elevó el 13 de Octubre de 1844, y he descendido el mismo dia por fuerza de su mismo imperio—Si como Magistrado no tengo ingerencia alguna en la política, no por eso me interesa menos, como ciudadano y como soldado—Oficial desde la época de la Independencia de mi patria, y decidido defensor de la causa federal, yo me ofrezco á V. E. en todas las situaciones de mi vida—

Al despedirme de V. E., llevo el consuelo de haber secundado con todos mis esfuerzos la marcha política de su Gobierno en Salta, y en mi vida privada al excitar estos recuerdos, gozaré de la noble satisfaccion de que dejo afianzado el órden interior de esta Provincia á la par de la causa Americana—

Quiera V. E. aceptar la mas cordial benevolencia con que se repite su siempre seguro servidor—

Q. B. S. M.
MANUEL ANTONIO SARAVIA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Salta—

Salta, Octubre 31 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, General en Gefe del Ejército Unido de la República, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Por la adjunta copia oficial de la ley de 13 del corriente se impondrá V. E. que el infrascripto ha sido llamado á egercer el Poder Egecutivo de esta Provincia por el voto de sus representantes—

Al avisar a V. E. este acontecimiento, se congratula el infrascripto en manifestar á la faz de la Confederacion, que su marcha gubernativa será uniformada con la de los Gobiernos de las demas Provincias hermanas, estrechando con ellas los vínculos de amistad é interés general que las ligan entre si; sosteniendo con ardor y decision la causa Nacional de la Confederacion; defendiendo con denuedo su Libertad ó Independencia contra toda agresion extrangera, y contra las maquinaciones de los salvages unitarios—

El infrascripto se congratula igualmente en ofrecer su fina benevolencia y decidida adhesion hácia la persona de V. E., y á la benemérita Provincia de su mando; y se promete, que dignándose V. E. aceptarlas, seguirá dispensando sus generosos é importantes servicios á la de Salta, que admira en la distinguida persona de V. E. el baluarte de la Confederacion Argentina, y el mas heróico Defensor de la Independencia Americana—

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años—

JOSE MANUEL SARAVIA—
TOMAS ARIAS—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

La honorable Representacion de la Provincia, en sesion de esta fecha, ha sancionado con fuerza de—

LEY—

Artículo 1.° —Queda nombrado Gobernador y Capitan General de la Provincia, el ciudadano Coronel D. José Manuel Saravia—

Artículo 2.° —Comuníquese á quienes corresponda—

Sala de sesiones en Salta á 13 de Octubre de 1846—El Presidente de la Honorable Sala—Tomas Arias=Juan Francisco Valdez—Secretario—

¡Viva la Confederacion Argentina!=¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Gobernador y Capitan General de la Provincia reconoce á dicho Coronel D. José Manuel Saravia, por tal Gobernador y Capitan General de la Provincia: expídanse las circulares a los Departamentos, y publíquese por bando en esta ciudad, fijándose ejemplares en los lugares de costumbre—

Dado en Salta á 14 de Octubre de 1846—

MANUEL ANTONIO SARAVIA=JUAN PABLO FIGUEROA.
Está conforme—
ARIAS—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr. Brigadier General D. Juan Manuel Rosas—

Salta, Noviembre 4 de 1846—

Mi General y respetado compatriota—

Con la mas grata complacencia me dirijo á V. E. ofreciéndole mis servicios con las mas finas expresiones de benevolencia y decidida adhesion hácia su esclarecida persona—

Como guerrero federal en la lucha que en esta Provincia sostuvo la Confederacion contra los salvages unitarios, admiré siempre el extraordinario heroismo, el firme valor, y las demas relevantes virtudes cívicas, que adornan la digna persona de V. E.; ahora como Gefe de esta Provincia me esforzaré en imitar aquellas recomendables calidades en cuanto me fuere dado, uniformando mi marcha pública á la que V. E. sigue con tanto acierto para honor de nuestra República, y confusion de sus brutales enemigos—

Por la nota oficial que con esta fecha dirijo á V. E., se impondrá de los sentimientos que ha excitado en mi corazon, y en el de todos los Salteños, la indebida y bárbara conducta de los Ministros Británico y Frances en Montevideo; en ella están consignados de la manera mas franca nuestros ardientes deseos de cooperar, á las órdenes de V. E., al escarmiento de los torpes y desacreditados enemigos de nuestra cara Patria—

Dígnese V. E. aceptar mis sinceros ofrecimientos, y la mas fina voluntad, con que tengo el honor de subscribirme de V. E. atento y obsecuente servidor Q. B. S. M—

JOSE MANUEL SARAVIA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Gobierno de la Provincia de Jujuí—

Jujuí, Noviembre 3 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores, Paz y Guerra de la República—

Si la conducta verdaderamente hostil ó indigna que los Ministros Galianglicanos trataron encubrir hipócrita y fementidamente bajo el honorífico título de »mediacion de paz» para intervenir de un modo armado, inhumano y atroz en las diferencias domésticas y cuestiones de las Repúblicas del Plata, ha provocado al extremo la venganza de todo Argentino y patriota Americano; despues que de una manera tan pérfida como cobarde se han apoderado de la Escuadra de la Confederacion; que han bombardeado inhumanos la indefensa Colonia; despues que han enrojecido las aguas del magestuoso Paraná con la sangre ilustre de los hijos de la Patria, y que por fin continuan y prolongan con escándalo del mundo la guerra mas inaudita y bárbara, permitiendo y mandando ejecutar en las aguas y territorio Americano saqueos, incendios, piraterías, degollaciones y todo género de atrocidades en nacionales y extrangeros por medio de sus marinos y de sus aliados los salvages unitarios, manchando la diplomacia, eclipsando el honor y lustre de sus Gobiernos, y obrando despechadamente contra las órdenes y mision obtenidas, no puede dejar el infrascripto de reproducir á V. E. los sentimientos que le tiene expresados, y asegurarle que fiel al juramento celebrado por nuestros padres y Representantes de la Nacion en 9 de Julio de 1816, está pronto á abandonar sus mas gratas afecciones, y sin reserva de sacrificios correr á engrosar las filas del heróico Ejército de la Confederacion, que sabia y dignamente es conducido por V. E. á glorias inmarcesibles, y concurrir donde el honor, independencia y justicia nacional lo exijan para sostener y afianzar este sagrado depósito, ó rubricar con nuestra sangre el testimonio de la mayor lealtad, sumision y respeto á aquel precioso juramento—

Para tan justa y debida cooperacion, autorizado suficientemente este Gobierno tiene el honor de ofrecer á V. E. toda la fuerza y demas elementos de guerra que contiene la Provincia de Jujuí—

Dios guarde á V. E. muchos años—

JOSE MARIA ITURBE—
BENEDICTO RUZO—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Gobierno de la Provincia de Salta—

Salta, Noviembre 4 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, General en Gefe del Ejército Unido de la República, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

El infrascripto se ha impuesto con sorpresa y alto desagrado por los periódicos de esa Capital: que despues de explicados todos los asuntos que dividian á los Gobiernos interesados en entenderse amistosamente, y en el restablecimiento de la paz; y habiendo sido convenidas por V. E., y por el Gobierno legal de la República Oriental del Uruguay, las proposiciones de pacificacion presentadas por el Agente confidencial de Inglaterra y Francia, Caballero Tomas Samuel Hood; los Ministros Británico y Frances en Montevideo, discordando del espiritu conciliador y pácifico de sus propios Gobiernos, han hecho surgir repentinamente dificultades insuperables, y han tomado con ansiedad inexplicable una posicion inconveniente, y en realidad hostil y belicosa—

Es de esperar no obstante, que los Gobiernos de Inglaterra y Francia, consecuentes á los principios de justicia, de humanidad y de benevolencia, que han manifestado hácia estas Repúblicas, por el órgano del Caballero Hood, reprobarán la conducta de sus Ministros en Montevideo, y tendrá lugar la pacificacion iniciada en beneficio de la Confederacion Argentina, de la República Oriental del Uruguay, y del comercio de sus propios Estados, y del resto de la Europa—Mas entretanto los Ministros Británico y Frances en Montevideo, serán responsable ante estas Repúblicas y ante el mundo civilizado de los males consiguientes á la prolongacion de la inicua guerra que sostienen los Salvages Unitarios encerrados en aquella Ciudad, y al injusto bloqueo de los puertos del Rio de la Plata—

Tan inmerecidos como desagradables acontecimientos han inflamado ese amor á la Libertad é Independencia, que siempre distinguió á los Salteños, ya en la lucha contra la Metrópoli, ya en toda ocasion en que han sido vulnerados los derechos de la Confederacion; y ha excitado una noble indignacion contra los autores de los males que hoy la aquejan—

La República Argentina que en la carrera de su Independencia de la España, se hizo el pueblo mas señalado del Continente Americano, ocupará siempre este gran rol—Esclava fué intrépida y grande; libre, ¿será débil y tímida?—Dominada por los Reyes de España, ella luchó con ventaja, cimentó su Libertad é Independencia; hoy que sus brazos están desencadenados, que tiene á su frente al gran genio que siempre se opuso firme á las inicuas agresiones, y que domó las osadas pretensiones de sus enemigos, ¿temerá las maquinaciones de los Ministros de Inglaterra y de Francia en Montevideo?—¿Ni cuando mas digno de desarrollarse en toda su plenitud esos sentimientos verdaderamente propios del hombre libre republicano, que cuando somos provocados por gratuitos enemigos, á quienes en vez de odio hemos brindado fraternidad, justicia y benevolencia?—

Exmo. Sr.: la Provincia de Salta pronto á combatir, á morir, á desaparecer tambien del suelo Argentino, antes que dejarse subyugar, tiene por la historia el primer puesto entre los soldados que han de blandir sus espadas para sostener su Independencia y Libertad—Este ofrecimiento lo tiene hecho á V. E. desde el asomo de esta injusta y cruenta guerra, y reiterándolo ahora, ansian los Salteños por el momento de ser llamados á recoger nuevos laureles—Dígnese V. E. aceptarlo y colocar á esta Provincia y al infrascripto entre las primeras filas que hayan de combatir contra los pérfidos enemigos de la Confederacion Argentina—

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años—

JOSE MANUEL SARAVIA—
TOMAS ARIAS—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Gobierno de Tucuman—

Tucuman, Noviembre 4 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia y 17 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores, y de los Negocios de Paz y Guerra de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Cuando la odiosa intervencion de los Agentes de Inglaterra y Francia en ambas riberas del Plata vino á poner en inminente riesgo la libertad é independencia de las Repúblicas Argentina y Oriental, y de todas las demas del Continente Americano, el Gobierno de Tucuman tuvo el honor de alzar su voz contra el abuso de la fuerza que marcaba todos los actos de aquellas Potencias al respecto de estos paises generosos y hospitalarios donde todos los extrangeros habian encontrado constantemente leyes protectoras de su comercio, magistrados vigilantes que garantian tal proteccion, y ciudadanos ilustrados que les dispensaban las mas benévolas consideraciones—Con ese motivo tuvo tambien la gloria, como miembro de la Gran Confederacion Argentina, de ofrecer á V. E. todos los recursos de esta Provincia, con los servicios personales de su Gobernador sin reserva alguna, al noble fin de sostener ilesa la soberania nacional en toda su plenitud—Desde entonces hasta hoy, lejos de debilitarse esta decision ha seguido en progreso y en la misma marcha ascendente que han llevado los enconados é injustificables ataques de los Sres. Ministros Plenipotenciarios de Inglaterra y Francia contra las dos Repúblicas que venian ostensiblemente á »pacificar»—

No obstante que ahora, por la desaparicion del bando rebelde y degradado de salvages unitarios que oprimia una benemérita Provincia hermana, la Confederacion Argentina presenta un cuerpo compacto é impenetrable, fuerte por la unánime decision de sus hijos, invencible por el valor y disciplina de sus Ejércitos, y radiante de gloria por la justicia y belleza de la causa que defiende, sin que sea necesaria una nueva manifestacion de sentimientos por parte de los Exmos. Gobiernos Confederados, el de Tucuman no puede permanecer en silencio á la vista de los irritantes procederes con que últimamente los Sres. Ministros Plenipotenciarios de Inglaterra y Francia han comprobado su malevolencia personal hácia estos paises y su tendencia á causarles todos los males que ella les sugiere—No es posible mirar con frente serena esa conducta sistemadamente hostil, y calculada, segun parece, para poner á dura prueba el valor característico de Argentinos y Orientales, y para agotar la sabia moderacion de los ilustres Gefes que les conducen por el sendero de la libertad, de la independencia y del honor—Se puede y debe decir que á cada acto de justicia ó generosidad Americana, aquellos dos funcionarios europeos corresponden con nuevos ultrages, y con nuevas infracciones de la ley pública, sin desechar medios, ni los mas reprobados, como es el incendio, ni los mas indignos del hombre valiente, como es la seduccion—

Si pues los gratuitos enemigos de las dos Repúblicas del Plata, lejos de cesar en su animosidad y hostilidades como lo habian declarado y prescripto los ilustrados Gabinetes de Inglaterra y Francia, prosiguen con empeño mas tenaz y cada dia mas sangriento en esa serie de procedimientos afligentes á la humanidad, destructores de la soberania nacional, y altamente perjudiciales al comercio de ambos Mundos, no será extraño que los Gobiernos Confederados preparen todos los elementos de accion que están en la esfera de su posibilidad para esperar prevenidos la primera señal de marcha que V. E. se dignare hacerles cuando considere oportuno que todos los Argentinos se lanzen con espada en mano á defender á su patria—

El de Tucuman, en esta ocasion, como en otras, se apresura á asegurar á V. E. que en esta Provincia cada ciudadano es un soldado que est-

pronto, lo mismo que su Gobierno, á concurrir á cualquier punto donde sea necesaria la defensa de los derechos nacionales, hasta aquí victoriosamente sostenido por el Ejército que opera en la benemérita Provincia de Buenos Aires—En las filas de esos valientes brilla una gloria tan pura y Americana que todos sus compatriotas aspiran al alto honor de pertenecer á ellas—Entres estos el infrascripto Gobernador, en su calidad de tal ó en la de soldado, desea que sus servicios sean aceptados, para pagar asi la inmensa deuda que tiene contraida en favor de la heróica Nacion Argentina desde el momento en que tuvo la felicidad de ser uno de sus hijos—

El Gobernador de Tucuman tiene por la ley facultades para hacer las ofertas que expresa la presente nota; y por sus convicciones, como igualmente por su patriotismo, tiene ademas formada la firme resolucion, ó de triunfar al lado de los buenos *Argentinos*, ó de perecer con ellos allí donde perezcan la libertad é independencia nacional—

Dios guarde á V. E. muchos años—

CELEDONIO GUTIERREZ—

ADEODATO DE GONDRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

El Gobernador de Catamarca——

Catamarca, Noviembre 4 de 1846——
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Señor Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

Cuando la Confederacion Argentina ha visto disiparse los elementos de desórden que la perfidia de los salvages unitarios protegidos por la ambicion extrangera, habia acumulado en una de las Provincias hermanas: cuando su decision por la causa que sostiene, su union y patriotismo, la constituyen fuerte y poderosa: cuando sus egércitos han llegado á un grado eminente de subordinacion y bravura: cuando la justicia que caracteriza sus actos, iba á entrelazar sus laureles con la preciosa oliva de una paz honorable; entonces es, cuando los Ministros públicos de la intervencion Anglo-Francesa, con una conducta sorprendente y un tono arrogante, se manifiestan tenaces en prolongar una guerra tan injusta como cruel, contrariando las verdaderas y pacíficas intenciones de sus Soberanos—Tan injusto procedimiento ha reanimado el noble orgullo de los denodados Argentinos, excitándolos á proclamar de nuevo con ardoroso fuego patrio, la defensa de esa libertad é independencia, que los Representantes de la Nacion juraron sostener, y sus heróicos guerreros la sellaron con torrentes de sangre, vertida en cien batallas—

En tales circunstancias cree el infrascripto, que faltaría al mas sagrado deber, haría execrable su memoria, y se merecería las maldiciones del pueblo Catamarqueño si no reiterase, como lo hace, la oferta que hizo á V. E. de concurrir con todas las fuerzas de esta Provincia, en la que hoy cada ciudadano es un soldado, á donde quiera que les llame la voz de la patria, vulnerada en lo mas caro de sus derechos, sostenidos victoriosamente por el virtuoso ejército de esa Capital, bajo la denodada y sabia direccion de V. E—

La Provincia de Catamarca, emulando las glorias y laureles que sus hermanos obtuvieron en Obligado, combatiendo heróicamente por la justicia y el honor ultrajados, desea vivamente hacer ver a los Pueblos Confederados y al mundo entero, que no sufrirá el que sean hollados impunemente los derechos Soberanos de la Nacion Argentina, sin haber, por lo menos, visto correr la sangre de sus hijos hasta enrojecer el campo de batalla y mezclarse con la de sus mismos perseguidores; y que ha resuelto ya reducirse á tristes pero honrosos escombros, antes que rendirse con vil humillacion al yugo extrangero—

Al manifestar á V. E. el que firma los ardorosos votos de la Provincia, que tiene el honor de presidir, espera que V. E. le designe la oportunidad de probar que los Catamarqueños entusiastas por su libertad é Independencia, sabrán sacrificarse en las aras de la Patria, hasta que se afiance la causa Nacional, ó morir combatiendo gloriosamente en las riberas del magestuoso Plata, si V. E. allí los llama, ó en cualesquier otro punto de la República que los mande hostilizar á sus enemigos—

Dios guarde á V. E. muchos años—

MANUEL NAVARRO—

PEDRO J. SEGURA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 17 de Diciembre de 1846.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 1½
2,000	4	"	120
100	"	"	6
2,100			126

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 16	1,384,936 6¾	6 3¾	1,186,252 5	1,986	2,210,200	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	210,318 4						
Letras vencidas y cobradas	822						
	1,596,077 2¾	6 3¾	1,186,252 5	1,986	2,210,200	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba					2,100		
Premio idem idem	126						
Al Capitan del Puerto, para el destino que S. E. le ha ordenado	10,000						
A D. Felix Bogado y D. Cirilo Martinez, por carne y forrages para el Cuartel de la Convalescencia en Julio	217						
A los mismos, por idem idem en Agosto	217						
A los mismos, por idem idem en Setiembre	210						
Letras vencidas y cobradas			822				
Existencia	1,585,307 2¾	6 3¾	1,185,430 5	1,986	2,208,100	4,335,600	1,596,913 7¼
	1,596,077 2¾	6 3¾	1,186,252 5	1,986	2,210,200	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 17 de Diciembre de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones
Exist'a. de ayer { Decomisos y multas		715 4½		
{ Del Estado	53,523 5	....	....	80,002 1½
Entrada	206,404			
Salida	3,669			
Puerto	21 4			
Contribucion	224			
	263,842 1	715 4½	....	80,002 1½

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesoreria General	210,318 4			
Devoluciones	....	....	....	80,002 ½
Exist'a { De comisos y multas		715 4½		
{ Del Estado	53,523 5	....	....	1
	263,842 1	715 4½	....	80,002 1½

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1846.

V.° — B.° —BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN

Exmo. Sr.—Esta cuenta de los gastos originados en la Iglesia Catedral en el mes de Enero próximo pasado, ha sido examinada por la Contaduria y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la inversion de 462 pesos; por manera que sumando el cargo 710, resulta un sobrante de 238 pesos que formarán la primera partida de la siguiente cuenta, quedando esta en disposicion de que V. E. si fuere servido, le dé su superior aprobacion—Febrero 26 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr.—El habilitado D. Luis Aldao, recibió de la Tesoreria General para hacer el pago á los empleados en la Inspeccion de escuelas de varones por los haberes devengados en el mes de Enero próximo pasado, 166 pesos 5 reales, cuya exacta distribucion se comprueba debidamente con los documentos que acompañan á esta cuenta, la que por parte de la Contaduria se halla en estado de que V. E. siendo servido, le dé su superior aprobacion—Febrero 27 de 1846—VICTOINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Sr.—Reconocida esta cuenta correspondiente al rancho consumido en el mes de Enero último, por la fuerza del 4.° Batallon de Infanteria que estuvo al servicio, resulta que importado el cargo formado á su Comandante, por lo que se le entregó de la Tesoreria General 2,090 pesos, se dá invertida igual suma: en su virtud le queda chacelada y mediante á que la inversion expresada, se halla debidamente comprada, no tiene la Contaduria reparo que oponer á la cuenta y V. E., si fuere servido puede darle su aprobacion superior—Marzo 3 de 1846—VICTORINO FUENTES-JUAN J. URQUIZA-Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—La Contaduria no tiene reparo en que V. E. siendo servido, le dé su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho á la Plana Mayor de los Andes, por los habares devengados en el mes de Enero próximo pasado, estando plenamente justificada con el documento que la acompaña y acredita la distribucion de los 68 pesos 4 reales, que al efecto recibió de la Tesorería General el habilitado Coronel D. Lorenzo Rojo y cuyo cargo le queda totalmente chancelado—Marzo 4 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Puede V. E. si lo tuviere á bien aprobar esta cuenta correspondiente al pago del mes de Enero último, que ha verificado el Comisario pagador D. Angel Sanchez á varios oficiales y plazas que gozan asignacion mensual, ya porque la cantidad satisfecha es conforme con la que recibió de la Tesorería General, y ya tambien porque la distribucion entre los acreedores al haber, se halla debidamente comprobada—Marzo 8 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. José Maria Rosende, del pago hecho al Batallon 1.° de Patricios por los haberes devengados en el mes de Enero próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 8470 pesos 3 y medio rs, con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta en estado de que V. E. siendo servido le acuerde su superior aprobacion—Marzo 20 de 1846—VICTORINO FUENTES-JUAN J. URQUIZA-Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva a la Contaduria=Rubrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—No tiene la Contaduria reparo en que V. E. siendo servido, le dé su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho al Regimiento num. 3 y Parque en los Santos Lugares de Rosas, por los haberes devengados en el mes de Enero próximo pasado, estando debidamente justificada con los documentos que la acompañan y comprueban la distribucion de los 5,967 pesos, que al efecto recibió de la Tesorería General el habilitado D. José María Rosende y cuyo cargo le queda de todo punto chancelado—Marzo 20 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Septiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Por parte de la Contaduría no hay inconveniente, en que V. E. si fuere servido le dé su aprobacion superior a esta cuenta correspondiente al pago hecho á los Gefes y Oficiales de la Plana Mayor inactiva por los haberes devengados en el mes de Enero último, en razon de que la distribucion la halla plenamente comprobada con los documentos que la acompañan, y es tambien conforme con la suma que recibió de la Tesorería General al efecto, el Coronel habilitado D. Lorenzo Rojo—Abril 2 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Septiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Sr—Importando el cargo de esta cuenta 25,910 pesos 4 reales, el que es conforme con el formado por la Contaduría, á virtud de lo que recibió de la Tesorería General el habilitado Coronel D. Lorenzo Rojo para satisfacer los haberes del mes de Enero último devengados por los Gefes y Oficiales de la Plana Mayor activa, y dando la distribucion entre los acreedores al sueldo por sola la suma de 25,550 pesos 4 reales, han quedado sobrantes de no pagos 360 pesos, que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en su mérito, y hallándose la expresada distribucion plenamente comprobada con los documentos de su referencia, puede V. E. si lo tuviere á bien, prestarle su aprobacion á la cuenta—Abril 12 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el Ayudante Cajero Pagador D. José María Ravelo, del pago verificado al cuerpo de Serenos por los haberes devengados en el mes de Enero próximo pasado, comprendiéndose en ella los gastos ordinarios y extraordinarios originados en dicho mes, todo lo que se encuentra plenamente justificado con los documentos de su referencia—Para el efecto recibió de la Tesorería General

el expresado Ayudante Cajero Pagador	38,724 ps.
y agregando á estos el producto de la contribucion ascendente á	21,684
resulta el cargo de	60,408
de cuya cantidad se dán invertidos en el pago de Ayudantes y Serenos	44,000
En el de cinco por ciento de comision á los recaudadores	1,084 1½
En gastos ordinarios y extraordinarios	3,667 7
ascendiendo la data á	48,752 ½
Por manera que queda un sobrante de	11,655 7½

que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: en su mérito puede V. E., si fuese servido darle su Superior aprobacion—Abril 18 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Puede V. E., si fuese servido, darle su Superior aprobacion á esta cuenta rendida por el Capitan del Puerto, Sargento Mayor, Edecan D. Pedro Himeno, de los gastos hechos en la Comision de que está encargado, en el mes de Enero próximo pasado, mediante á que en su reconocimiento no ha tenido la Contaduría reparo alguno que oponerle por estar suficientemente justificada con el documento que la acompaña y comprueba la inversion de 4,600 ps., con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta chancelada—Julio 28 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Con los documentos y listas originales que se acompañan á esta cuenta, acredita debidamente el Comisario Cajero Pagador de Policía D. Felipe Romero, haber satisfecho á los Empleados en las Comisarías de Campaña, los sueldos vencidos en el mes de Enero del corriente año, y siendo la suma distribuida, entre los acreedores al haber, conforme con la del cargo formado al Comisario expresado, le queda este chancelado; en su mérito, y no habiendo la cuenta en su exámen ofrecido reparo, es por ello que se halla en estado de recibir la aprobacion de V. E., si es que fuere de su Superior agrado dársela.—Abril 29 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el Comisario pagador D. José María Boneo, del pago hecho á los Escuadrones acantonados en el Fortin de Areco, por los haberes devengados en el mes de Enero próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia, que acreditan la distribucion de 8,536 pesos, de modo que ascendiendo el cargo á 8,636, resulta un sobrante de 100 pesos, que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en su mérito, puede V. E., siendo servido, darle su aprobacion superior—Mayo 29 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Setiembré 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rubrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el Comisario pagador D. José María Boneo, del pago verificado á la Division del Centro, por los haberes devengados en el mes de Enero próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia, que acreditan la distribucion de 27,346 pesos; por manera que sumando el cargo 27,944, resulta un sobrante de 598 pesos, que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud, puede V. E. siendo servido, darle su superior aprobacion—Mayo 29 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—La Contaduría ha reconido esta cuenta rendida por el Comisario Pagador D. José María Boneo del pago egecutado a la Division del Fuerte 25 de Mayo, por los haberes devengados en el mes de Enero del presente año, sin que en su exámen le haya ofrecido reparo por estar plenamente justificada con los documentos que la acompañan, y comprueban la distribucion de 8,728 pesos, los que rebajados del cargo importante 8,852, resulta un sobrante de 124, que fueron enterados en la caja de depósitos, por lo que V. E., si fuere servido, puede darle su superior aprobacion—Mayo 29 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rubrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Sr—Con el documento de su referencia se comprueba debidamente esta cuenta rendida á la Contaduría por el Comisario Pagador D. José M. Boneo, del pago verificado á la Guarnicion de Martin Garcia por los haberes devengados en el mes de Enero próximo pasado, y cuya distribucion asciende á 5,198 pesos, por manera que importando el cargo 5,366, resulta un sobrante de 168 pesos, que fueron enterados en la caja de depósitos; en mérito de todo puede V. E., siendo servido, darle su superior aprobacion—Mayo 29 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rubrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—La Contaduria ha reconocido esta cuenta rendida por el Comisario pagador D. José M. Boneo, del pago hecho á la guarnicion de Bahia Blanca en el Centro, por los haberes devengados en el mes de Enero próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 10,454 pesos; de modo que importando el cargo 10,722 resulta un sobrante de 268 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud puede V. E. siendo servido, darle su superior aprobacion—Mayo 29 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J URQUIZA—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Sr—Importando el cargó de esta cuenta 20,139 pesos 2 y medio reales y hallándose conforme con el formado por esta Contaduría al Comisario pagador D. Plácido Viera, por lo que con arreglo al ajuste recibió de la Tesorería General, y dando este distribuidos en el pago ejecutado á los Gefes, Oficiales y plazas del Regimiento núm. 4 por los haberes vencidos en el mes de Enero del corriente año 19,711 pesos 2 y medio reales, resultan sobrantes de no pagos, 428 pesos que han sido enterados en la Caja de Depósitos, en su virtud, y hallándose la inversion plenamente comprobada con las listas y documentos de su referencia, puede V. E., si lo tuviere á bien, darle su aprobacion superior á esta cuenta—Agosto 31 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta correspondiente al pago hecho á la division del Norte por los haberes devengados en el mes de Enero del corriente año, y dá por resultado que, el Comisario D. Plácido Viera ha distribuido 23,670 pesos 2 rls., lo que justifica debidamente con las listas originales y demas documentos de su referencia, de modo que importado el cargo que le resulta 24,834 pesos 2 rls., han quedado sobrantes 1,164 pesos, que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos; por lo tanto, y no habiendo la cuenta en su exámen ofrecido reparo, se halla en estado de recibir la aprobacion de V. E., si es que fuere de su superior agrado dársela—Agosto 31 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—El Comisario pagador D. Plácido Viera ha devuelto á la Caja de depósitos cinco mil quinientos noventa y dos pesos, que han resultado sobrantes del pago ejecutado al Rejimiento No. 6, por los haberes que devengaron los Gefes, Oficiales y plazas desde Agosto del año próximo pasado hasta fin de Enero del presente, que con 118,104 pesos que dá distribuidos, deja chancelado el cargo que tenia formado de 123,696, por lo que recibió de la Tesoreria General; en mérito de todo, la Contaduría ninguna observacion tiene que hacer sobre esta cuenta, y V. E., si fuere servido, puede prestarle su aprobacion—Agosto 31 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina;
¡ Mueran los salvages unitarios!

INDIVIDUOS
QUE
SOLICITAN PASAPORTE.

Dia 16.
TERCERA PUBLICACION.

D. Lorenzo Larramdy — Rio Grande
Manuela Bustamante — idem
Juan Bautista Grillo — Génova
Carlos Dellepiano — idem
Andres Becco — idem

DIA 17.
2.ª PUBLICACION.

D. Francisco Tello y D. Federico Sarmiento, con arria — San Juan
Pedro Andino, con idem despachada por la casa de D. José R. Merlo — idem

DIA 18.
1.ª PUBLICACION.

D. Juan José Gomez con arria — San Juan

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

Nuevo Aviso.

QUIEN necesitase de un hombre de una familia decente, que desea ocuparse en algo y tiene treinta años: sabe escribir, leer y contar; entiende de varios idiomas, es inteligente y activo en diligencias como de cobranzas &. quien quisiese ocuparlo, puede ocurrir á la calle de la Universidad núm. 160, en donde darán razon. d18—3p.

Société Philantropique Française.

MESSIEURS les membres de la Société sont priès de se réunir le Dimanche 20 courant, à midi précis, dans le local de l'hospice Français.

Le conseil d'Administration engage instamment les membres de la Société à ne pas manquer à cette invitation.

Buenos Ayres, le 14 Décembre
P. M. NOUGUIER,
Président.
d15—6pn

¡OJO!

AL TERRENO

EN 1,400 pesos se vende, con 30 varas de fondo, 8¾ de frente, en la calle de los Estados Unidos, de la Residencia dos cuadras para el centro, terreno sobre barranca, para tratar ocúrrase á la plaza del 25 de Mayo núm. 13, bajo los altos de Escalada, y habrá rebaja en caso de trato.
d18—6p.

AVISO.

UNA batea para amasar pan ú otra clase de fatura, una mesa de torno y los demas útiles como para boliche de panadería; un par de hojas de porton buenas: calle de Cuyo, esquina frente al pino de San a Lucia Vieja en un porton. Allí mismo se vende una casita. d18—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
Reconquista No. 14.
Artículos de campo.

El Lunes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y á plazos que se estipularán, se rematarán precisamente á quien mas diere, algunos lotes de aperos y otros artículos relativos cuyo pormenor se manifestarán oportunamente.

POR LOS MISMOS.
Calle de Belgrano núm. 13.

El Lunes 21 del corriente, se rematarán precisamente á la mejor postura por lotes al gasto de los compradores y á plazos que se estipularan, los siguientes articulos:
85 rollos tabaco superior,
50 bolsas fariña,
100 bolsas arroz,
1000 libras aceite de almendra,
Azeite en cuarterolas,
92 medios tercios yerba paraguaya,
Jabon amarillo N. A. en cajones.
Té perla é imperial.

POR FEDERICO SILVA
POR EL MISMO.
Comestibles y bebidas.
Calle del Perú No. 10½.

El Lunes 21 del corriente á las 10 en punto, se dará principio vendiendose al mejor precio en lotes y plazos como es costumbre, un general surtido de artículos nobles y fresoos cuyo pormenor es el siguiente.

En lotes á la vista.

100 tercios yerba paraguaya superios, 20 petacas tabaco de hoja id., 60 sobornales parnaguá marca selecta, 40 royos tabaco superior fresco, 10 cuarterolas agrio de naranja.

En seguida.

20 barricas azucar, 2 cajas de la Habana, 30 bolsas farina, 50 id. arroz, 10 barricas remolacha, 10 pipas vino catalan, 50 cajones ginebra de Holanda legítima, 50 frasqueras id. superior, 20 id. azafran de Castilla, 4 bolas papel para cigarrillos 7 id. español, 30 gruezas fósforos, 30 cajones ciruelas, 12 cuñetitos pimenton, 60 damajuanas de caña, 30 id. aguardiente de quemar, 30 botijas aceite, 25 cajones frontiñan superior. 15 id. de madera, 18 canastos aceite frances, 50 damajuana vinagre, 3 cuarterolas id., 6 tercerolas caña, almidon de mandioca y de trigo en cajones, canela en rama o otros artículos &a. &a.

POR EL MISMO.

En el almacen de comestibles y bebidas, calle de las Artes, de la Plaza Nueva cuadra y media para el alto, cuya casa se distinguirá con la bandera del remate.

El Viernes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán indispensablemente al mejor precio por conclucion de negocio, consistiendo en—

Dos pipas vino carlon, media pipa caña, 4 cuarterolas de agrio, azucar blanca seca, arroz del Brasil, farina, un surtido general de loza, yerba Paraguaya y Parnaguá, garbansos, sal fina de mesa, vinagre, ginebra, caña, almidon de mandioca, canela en rama, leña en rama y de ases, el armason, mostrador y demas útiles &a. y otro artículos que se manifestarán en el acto del remate.

POR IBARRA Y MACOME.
Calle de Potosí núm. 61.

El Sábado 19 del corriente á las 11 en punto, por conclusion de varias cuentas, se rematarán á la mejor postura.

Muebles.

2 armarios grandes de pino, 2 id. chicos de id., 1 sofa superior, 1 id. regular, 1 alacena, 2 cómodas, 1 marquesa, 2 cujas y varios otros.

Ropa hecha.

Levitas de verano, fraques, pantalones, chalecos y demas que estarán á la vista.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se ha de sacar en almoneda y remate en las galerias de la casa de Justicia los dias 21, 22, y 23, del que jira á las 4 de la tarde, una casa perteneciente á la testamentaría de D. Mateo Qunquela en esta ciudad, formando esquina á las calles de Balcarce y Méjico, y por la que ya se ha ofrecido la suma de 47 000 pesos moneda corriente. Buenos Aires, Diciembre 16 de 1846.

Adolfo Conde.
d16 3p Escribano público.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina

D. Carlos Malvigne ha sido exáminado en la facultad de Farmacia, y habiendo obtenido unánime aprobacion, se le ha conferido el título de Profesor en dicha facultad. Buenos Aires. Diciembre 16 de 1846.

PEREZ—Secretario.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Damascos y Peras.

EN la calle de la Piedad núm. 376, de San Miguel 4 cuadras para el campo, se encontrará de esta fruta durante la temporada a un precio mas barato que en las quintas. d16—3p.

Se necesitan

DOS peones para una quinta y una conchavada para cocinar en la misma; los primeros pueden tratar por dia ó por mes. Ocúrrase á la calle de Chacabuco No. 119, de las cinco de la tarde hasta las 8 de la noche. d17—3p.

SE VENDE.

UNA casita de las de Hernandez, sita en Barracas frente al muelle, ocupada hoy por el Sr. Comisario Brizuela; tiene sala á la calle, 2 piezas mas en el primer patio, otro cuarto en el segundo, cocina y un buen corredor. El terreno es de 70 varas de fondo y tiene algunos árboles de superior fruta; las palmas y demas materiales son superiores. Para tratar se puede ver á D. Tomas Gowland, calle de Reconquista núm. 107.

d16—tfs.

AVISO.

A D. Manuel Lopez que tenía su almacen frente al mercado, como se ha mudado y no se sabe su domicilio, se le suplica pase á la casa calle del Perú No. 10 y medio pues se necesita verlo.

d12—tfs.

Congregacion

DEL SR. SAN JOSE Y ANIMAS DEL CAMPO-SANTO.

HARA el aniversario por sus hermanos difuntos el Sábado 19 del presente mes de Diciembre à las 8 de la mañana. Se espera y se recomienda la asistencia á los individuos de dicha Congregacion.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se necesita

UNA lavandera que sea buena y dé buenos informes de su conducta, á quien á mas de darle un buen cuarto solo, casa y comida se le dará un buen sueldo. Frente à la quinta de Sta. Lucia de Barracas darán razon. d15 15n

CASTAÑUELAS DE MARFIL.

ACABAN de llegar algunos pares en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

TARGETAS BLANCAS.

Porcelana de los dos lados y lisas, se han recibido de tres tamaños en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

MAPAS
DEL RIO DE LA PLATA.

Que se extienden desde Bolivia hasta el Cabo de Hornos; se encuentran en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

BRASERITOS DE PLATINA.

LOS hay de cuatro moldes en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Semillas de flores y de cebolla.

SE hallan en venta en el almacen de D. Jacinto Caprile, calle de Cuyo No. 63, las siguientes semillas recien venidas de Europa, á precios reducidos.

Semilla de cebolla fresca, á la prueba,
Idem de marimoñas de varias clases y colores,
Idem de tulipanes de 10 clases,
Idem de narcisos dobles.
Idem de tasete blancos,
Idem de junquillos,
Idem de 50 clases diferentes de flores finas. d1. °—1mc.

VOCABULARIO DE REQUEJO.

HAY unos pocos ejemplares, en la librería y litografíe Argentina de G. Ibarra calle da Potosí núm. 28. d10 25tfs

Ama de leche.

SE ofrece una jóven, sana y recien parida, nace 15 dias; La persona que la necesite puede ocurrir, calle del Paraguay, del puente para el campo al cruzar la boca calle. d10—2p.

Se necesita.

UNA lavandera que sea sola y sin familia, á quien á mas de darle un sueldo, se le dará un cuarto solo y comida. En Santa Lucia de Barracas darán razon.

n23—15n

Cepillos.

PARA CABALLOS.

DE una clase muy superior, se venden sueltos en la calle del Perú núm. 10½. d7—tfs.

Balanzas.

HAY buenas norte-americanas de la mejor construccion, de todos tamaños á propósito para barracas ó saladeros; el que se interese, ocurra á la calle de la Reconquista núm. 7. d6—1mc

Sirvientas.

SE necesitan una para mucama, y otra para cuidar una niña—calle de Corrientes núm. 66. d4 6p

Una romana.

SE vende una superior de 50 arrobas; la persona que se interese ocurra á la calle de la Catedral núm. 182. d4 3p.

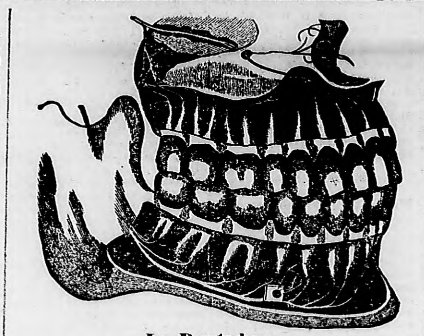

La Dentadura.

EN LA CALLE DE LA CATEDRAL No. 55, ENTRE LAS CALLES DE CANGALLO Y CUYO, A MANO DERECHA, TIRANDO PARA LAS MONJAS.

MR. TENKER Dr. en Cirujía Dentística, de las ciudades de New York, Rio Janeyro, Montevideo y Profesor Dentista como recibido por el Honorable Tribunal de Medicina de Buenos Ayres: habiendo traido su familia aquí, ha fijado su residencia en la calle y número arriba indicado, donde sigue egerciendo su profesion en todos sus ramos.

Emploma los dientes y muelas con oro puro, plata ó argamasa mineral, que detiene toda descomposicion ulterior—Tiene el bálsamo de los Andes ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secreciones de la boca removiendo todo cuanto es ofensivo en el aliento—El espíritu para el dolor de muelas y polvos para limpiar y conservar los dientes.

Tiene un extenso surtido de dientes minerales de mucha hermosura por su color y forma; siendo la mas perfecta imitacion de los naturales, ademas, de que por su origen remueven el escrúpulo que tienen muchas personas en llevar dientes de difuntos.

Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los dias desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde. Tambien asistirá á las casas de las personas que así lo prefieran. Extrae muelas á todas horas. d14 1mc

BARATILLO

EN LA TIENDA DE COLUMNAS
Calle de la Victoria núm. 158½.

Por mayor y menor.

Cortes de cambray de colores finos á 26 ps.

pañuelos de gasilla de gusto á 12 ps., medias de señora finas a 5 ps., gró blanco y de colores floreados de rica calidad.

pañuelos de pequin de reboso de gusto á 55 y 65 pesos.

brines pintados para pantalon á 3 ps., piezas de trué de hilo buena calidad de 10 y 11 yardas á 40 ps, creas de hilo fina á 3 ps. vara, cambrayes suizos de cuadros para vestidos de gusto á 35 ps. corte, brines de cuadros de mucho gusto para chaponas y pantalones á 10, 12 y 13 ps. vara.

rasos floreados para vestido á 10 pesos vara, punto blanco y de colores para forro á 12 rs., cortes de gasilla para vestido de gusto á 80 y 90 ps.

pañuelos del cuello de seda en sarga á 10 pesos.

sarga de Málaga superior, gambronas regulares 4 y medio ps. vara.

casimires de verano para ropa de trabajo á 4 ps., vara, brines plomos finos á 6 ps. trué de hilo superior frances á 8, 10 y 12 ps. vara, bultos de irlanda de hilo puro muy fina á 110, 120 y 130 ps., pañuelos de ernaní bordados ricos á 180 ps.

manteles de hilo finos á 35 ps., alemaniscos de hilo fino 8 ps., paño merino de lo mejor, brin blanco superior asargado para pantalon á 12 ps., corbatas de seda á 15 ps.

medias de colores finas á 30.

pañuelos de cambrai de yerbas blancos de manos á 20 rs. y 3 ps.

astracan de colores fino á 8 ps. merino ingles de colores y negro á 10 ps. pañuelos de medio reboso de estambre á 11 ps.

piezas de bramante superior núm. 8 de 10 yardas á 30 ps.

lienzo tabla muy doble á 2 ps. vara, vestidos blancos bordados finos á 50 ps.

cortes de zaraza regulares y finas á 10, 12, 15, 20 y 25 pesos.

cocos franceses de lo mejor á 30 ps.

guingunes do lustre muy finos á 30 pesos corte.

listados muy finos para verano á 30 pesos corte.

lienzo doble ancho superior.

raso negro de lo mejor. Trué plomo de hilo fino á 4 pesos.

gambronas á bastones finas á 10 ps.; vestiditos blancos chicos á 10 ps.

gorejones de muy buenos gustos; ponchos ingleses labrados.

bretañas de hilo finas 28 y 38 ps. pieza.

bultos de Irlanda de hilo finos á 80 pesos.

pañuelos de raso de rebozo de gusto á 80 y 100 pesos.

chales de ernaní bordados á 50 ps.

cuellos de cambray bordados á 2 pesos.

medias cortas de hombre á 3 pesos.

pañuelos de musolina de lana con seda 45 pesos.

chales de barell de gusto á 45 ps.

pañuelos colchados de seda de la mejor clase.

bramante regular á 2 pesos vara; coleta negra y plomo á 2 ps. vara.

truan de hilo para sábanas de una y media varas de ancho á 10 y 11 ps.

gorras de verano con visera para hombres y niños á 4 ps.

cuellos de tul bordados muy finos á 4, 5, 6 y 8 ps.

estopillas de hilo finas, tinta de escribir por docenas á 9 ps.

pañuelos seda de manos, pañuelos de lana de cuadros de reboso á 8 y 10 pesos.

franela de pura lana á 6 y 8 pesos vara.

gorritas de terciopelo bordadas para niños de pecho a ocho ps.

pañuelos de linó blanco á 8 rs., camisetas y calzoncillos de punto de algodon á 10 ps., pieles pintadas para ropa de niños á 3 y medio ps.

prunelas pintadas ponzoes á 6 ps. medias negras á 3 ps.

paños de todas clases, pañolería de manos de algodon.

cortes de chaleco de estambre de seda á 8 y 10 ps.

brines franceses á bastones de hilo á 6 ps. vara.

pañuelos de hilo bordados á 35 ps., y á mas un surtido variado de cristales y porcelana, y muchos géneros mas que es imposible detallar y se darán á un precio muy cómodo d14—1mc.

¡Viva la Confederacion Argentina.
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Colegio de S. Martin.

EL director que suscribe avisa al público y á los Sres. Padres de familia, cuyos niños dirige en su Establecimiento, que en virtud de hallarse ya despachado por el Superior Gobierno para rendir sus exámenes públicos, hace saber que tendrán lugar en los dias 21, 22 y 23 del corriente en su Colegio, calle de la Catedral, desde las 6 de la tarde á las 10 de la noche.

Para evitar todo desórden, el que firma avisa que no será admitido niño ninguno que no siendo de aquel Colegio, no vaya acompañado de su familia.

El 4 de Enero empezarán nuevamente las clases.

Carlos Claamont.

☞Aviso.

30 piezas esteras de la India de yarda y media de ancho,
150 docenas cidra de Norte-América,
200 gruesas fósforos.
150 cajas de té perla è imperial,
100 idem idem verde y powchong,
10 mil cigarros de la Habana superiores: se venden poa

Moss y Purdon.
Calle de Chacabuco No. 23.
d14 6c

Desea colocarse

UNA jóven blanca en una casa decente para criar una niña con leche de diez dias; hay quien responda por su conducta; las personas que se interesen pueden ocurrir á la calle de 25 de Mayo No. 86. d14 3p

INTERESANTE

A los panaderos y demas de la campaña: por su buena condicion se han recibido 100 sacos y cajones de harina, superior calidad; se vende el todo ó parte y se dará por un precio cómodo, aunque no tengan dinero, puede darse un plazo para los pagos. Calle de Chacabuco No. 165.

d14—3p

Se vende

UN establecimiento de hornos de ladrillo con sus utensilios, hácia el norte, distante 20 cuadras de la capital. Tiene un hermoso galpon y piezas de material. Asi mismo una quinta que està contigua á él, compuesta de 24 cuartos de tierra senjeada y con un pequeño edificio. El que se interese puede ocurrir á la calle del Temple casa núm. 108 que hallarà con quien tratar. En la misma casa se alquila una pieza independiente, con todo el servicio para hombres solos. d15 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Juzgado de Paz de la Parroquia Catedral al Norte—

HABIENDOSE encontrado por Tomas Tunes á las nueve y media de esta mañana, un billete de cien pesos en la vereda frente á la casa del Sr. Encargado de Negocios de S. M. Sarda, lo ha presentado en este Juzgado de Paz de la Parroquia Catedral al Norte, con el objeto de que el que se considere con derecho á ellos dando la correspondiente seña le serán entregados. Buenos Aires, Diciembre 14 de 1846.

Ximeno. d14—3*

Se alquila

Una casa de altos con once piezas habitables; de San Miguel cuadra y media para el Norte, calle de Suipacha No. 73. En la de Federacion No. 208 darán razon.

d12 3p

Ingertador.

SE necesita uno bien inteligente para hacer algunos miles de ingertos de varias clases de árboles en una quinta sita en Barracas. Ocúrrase al No. 96 calle de Venezuela, desde las 10 de la mañana á las dos de la tarde.

d12 6p

AVISO INTERESANTE.

A los dueños de obras, que se están haciendo una partida de alfagias de madera fuerte, á un precio muy barato, en la calle del Cerrito No. 140.

d6—1mp.

LOS MISTERIOS
DE
BARCELONA.

Obra muy interesante recientemente publicada en Barcelona, y que dá una noticia detallada de las costumbres de aquel pais. Se publicará por la Libreria y Litografia Argentina de Ibarra calle de Potosí núm. 28, siendo allí el único punto de la subscripcion.

☞Constará de 8 entregas de 40 páginas, serán semanales y la primera aparecerà el Sábado 12 del corriente; cada entrega vale 5 ps. y se pagarán las 4 primeras adelantadas al recibir el primer cuaderno. d2—15s.

Aviso.

EN el almacen calle de la Piedad No. 182, se vende por mayor rollos de tabaco negro recien desembarcados, yerba paraguaya y parnagúa, harina de San Juan en cajones, sacos y bolsas, papel de astrasilla, dos fresadones de nuevo gusto de Córdoba, pellones de hilo tucumanos, galletas de superior calidad, semilla de alfalfa y de cebolla de San Juan y una romana grande en el mejor estado de cincuenta arrobas: tambien un relox de sobre-mesa de buen gusto, unas cuantas sillas norte americanas de caoba, un apero de montar á caballo y grasa superior en vegigas de cinco arrobas arriba.

d9 3p.

Importante.

EFECTOS por mayor y menor, para verano, medias y medias medias de hilo, pañuelos de hilo para hombres, sombreros de paja de Chile, botines para hombres de paño, de casimir y de géneros, corbatas y corbatines de todas clases, idem guantes de todas clases y otros varios artículos de mucho gusto, almacen calle de Cangallo No. 35.

d9 5p.

Sealquila.

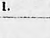

UNA casa baja núm. 137 calle de la Universidad al lado del Correo, y es propia por su capacidad para comercio ó un establecimiento. Tambien se alquila otra chica inmediata número 141. d9 3p.

Aviso

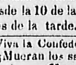

SE venden ocho caballos hermosos propios para pasear, en un precio muy moderado, para verlos y tratar ocurran à la Plaza de Monserrat el Domingo desde la 10 de la mañana hasta las tres de la tarde. d9—2p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Correos.

SE avisa al público que el correo à Santa-Fé y Bajada del Paraná, debe salir sin falta el Sabado 19 del corriente por la mañana, y cerrarse la balija á las 3 de la tarde del dia anterior.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1846.

Luca.

Aviso.

EN el Almacen situado en la calle de las Artes y Cuyo, Plaza Nueva, esquina conocida por del Sr. Real; se encuentran cigarrillos de calidad superior, se previene que serán los mejores que se encuentran. d14—10p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL que subscribe albacea dativo del finado Don Juan Braco y Síndico de su concurso, hace saber á las personas que hubiesen empeñado en la casa del dicho finado alhajas, muebles y ropas, que ocurran á la misma casa calle de la Esmeralda No. 75 á recibirlas, entregando la cantidad que se les dió por su empeño; debiendo á este efecto estar abierta la casa todos los dias desde las once hasta la una por la mañana, y à las tardes desde las cuatro á las seis, menos los dias festivos y los de lluvia por el término de un mes contado desde el once del presente; en inteligencia que los que no concurran dentro del plazo prefijado sufrirán el perjuicio á que diere lugar su omision.

Nicolas Martinez Fontes.
d9 1mp.

¡Viva la Confederacion Argentina!

DEPOSITO AMERICANO.

CALLE del Restaurador Rosas núm. 192 de la Plaza de Monserrat al concluir la cuadra para el rio al lado de la panadería, se encuentra á venta:

Fruta- damascos del tamaño de un durazno grande, dos pesos docena, id. muy buenos doce reales, id. buenos á peso, id. regulares á seis reales.

Peras—las mas superiores cuatro reales docena, id. regulares tres rs. id.,

Cerveza—en tarros de piedra á dos pesos volviendo el tarro, su calidad la mas superior.

Cigarros—Habanos, atado de 25 cigarros diez ps., y uno 4 rs.

Trabucos—de superior tabaco, por atado de ciento veinte y ocho, ocho ps., y un medio. uno.

De paquete—atado de id. ocho ps, y uno por medio; y à mas un surtido general de varios tamaños y precios.

Cigarrillos—de papel garantiendo ser de lo mejor, tanto el tabaco como el papel, divisas federales á dos pesos una, leña de rama y astillas & &.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

DON Pablo Santillan, ha sido examinado en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, y habiendo sido aprobado por unanimidad de votos, se le ha conferido el título de Profesor en dichas facultades. Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1846.

PEREZ.
Secretario.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se alquila

UNA casita con todos los útiles precisos para el trabajo de panadería, confitería y rosquetería; estos mismos útiles se podrán vender, como tambien se puede contratar la casa por algunos años, esta está situada del Cuartel de Rebajados, dos y media cuadras para el campo á la derecha. d17—2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Comisario Cajero Pagador de Policia.

LOS apoderados de las Comisarias de campaña, pueden ocurrir por sus haberes correspondientes al mes de Noviembre próximo pasado, desde el Sábado 12 del Corriente. Buenos Aires Diciembre 10 de 1846.

Felipe Romero.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL que suscribe avisa al Público, á sus amigos, y á las familias de sus relaciones, que para el año próximo 47, establece nuevamente su enseñanza. En debida oportunidad anunciará el lugar ramos y precios de la Educacion que se propone dirigir. Al mismo tiempo hace saber que admite desde ahora lecciones particulares en los ramos que siempre ha desempeñado, arreglándolas al gusto de los interesados, para lo cual podrán verse con el que firma, de 9 á 1 de la tarde, en el Colegio de San Martin, calle de la Catedral núm. 96. Buenos Aires, Diciembre 16 de 1846.

Gervacio Sueldo.
d16—8p.

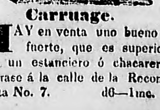

Carruage.

HAY en venta uno bueno y fuerte, que es superior para un estanciero ó chacarero ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 7. d6—1mc.

¡Viva la Confederacion Argentina!

EL SILABARIO
ARGENTINO.

ESTA obrita que consta de 150 páginas, (adoptada hoy por casi todos los Establecimientos de Educacion,) contiene á mas de la Cartilla y el Caton, tablas extensas de deletreo de 2, 3, 4, 5 y 6 sílabas. La tabla de multiplicar, de pesos, medidas, cambios &a—Lecciones sobre varias materias de utilidad é instruccion—El modo, la forma y uso de un recibo y de una cuenta. Principios de Gramática y Geografia—Máximas morales—Lecciones de lectura en Historia Natural &a—Las Naciones—La época de la fundacion de las ciudades del Rio de la Plata—Nuestros principales artículos de exportacion—Las Provincias, sus producciones, poblacion; caràcter de sus habitantes &a-dispuesto en preguntas y respuestas—Una breve y fácil introduccion á las artes y ciencias—Fábulas agradables é instructivas Una tabla de voces Latinas y Francesas usadas con frecuencia en nuestra conversacion familiar-Una ligera reseña del Universo y varias otras materias de importancia parà la juventud—Está á venta en las librerías de la ciudad á 12 ps. egemplar—La NUEVA CARTILLA ó INTRODUCCION DEL SILABARIO, (primera edicion) á 1 peso 4 reales; y la segunda edicion aumentada 2 pesos: por docenas se dará mas barato. n18—15p.

Album pintoresco universal.

ADORNADO con esquisitas láminas intercaladas en el texto, coleccion de artículos relativos á toda clase de ciencias y artes, parte recopilado de las obras europeas mas acreditadas y parte originales escrita por los principales escritores españoles, como son D. Pedro Madrazo, D. Eugenio de Ochoa, D. Pedro Pidal, D. Paaricio de la Escosura, D. Antonio Macias Segovia (el estudiante) 8 tomos, hay un solo ejemplar en la Libreria y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra calle de Potosí No. 28; tambien se encuentra allí una gran coleccion de drámas y comedias.

n28—15s

AGUA DE COLONIA.

SUPERIOR por docenas y menudeo, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

PLUMAS DE AVE.

CORTADAS y sin cortar, por mayor y menor en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

CEPILLOS.

DE dientes, uñas, de ropa, para sombreros y la barba, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LAPICES DE DIBUJO.

Y de papel asi como papel de marquilla de varios tamaños para dibujo, se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representantes nùm. 60

BARAJAS.

FRANCESAS de 1.ª calidad hay por docenas y por juego, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

PIZARRAS DE PIEDRA.

MUY barata, y de todos tamaños asi como lápices de pizarra, se hallan en la Librería de la Indepenedcia, calle de Representantes núm. 60.

TORNOS.

PARA costura y devanadores de varias y elegantes clases, se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Trompos.

CATALANES y franceses amarillos, negros y colorados, se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60

Betun Frances

LÍQUIDO que no tizna los pantalones, en tarritos de varios tamaños, lo mejor y de mas fácil aplicacion que existe; tambien seco en cajitas de madera, muy barato, se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Prácticas

DE un cristiano para regular su vida segun las máximas de la religion, con varias meditaciones y el ordinario de la Sta. Misa 1 t., rica encuadernacion dorada y estampada: se halla en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

LICORERAS.

CAJITAS de Jacaranda con 8 hasta 16 copitas de cristal y 4 frascos, se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Libros

De Medicina y de educacion que se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representantes, núm. 60.

Elementos de fisiología por Richerand, 6 tomos.
Ensayo sobre la Tísis, 1 t.
Farmacopea universal, 4 t.
Foureroy, elementos de historia natural y de química, 3 t.
Gradus ad Parnasum, 2 t.
Guevara, Instituciones filosóficas 4 tomos.
Gramática de la Academia, 1 t.
Lecciones de Fenelon, 1 t.
Id. de historia, 2 t.
La química en 26 lecciones, 1 t.
Lecciones de fortificacion, 1 t.
Lamy, Escritura sagrada, 2 t.
Lógica de Condillac, 1 t.
Maigrier, Curso de anatomía 1 t.
Manual del Veterinario, 2 t.
Morleau, elementos de obtestricia 1 tomo.
Medicina militar, 3 t.
Ortografia castellana, 1 t.
Principios de estrategia, 2 t.
Quintus Curtius, 1 t.
Quintus Horatius, 1 t.
Recreaciones fisicas, 4 t.
Revista política de Europa, 1 t.
Riqueza de las Naciones, 2 t.
Almacen de fruros literarios, 2 t.
Aritmética, por Lecroix, 1 t.
Apuntes Romanos, 2 t.
Andral, Anatomia patológica, 3 t.
Amenidades filosóficas, 1 t.
Buffon de los niños, 1 t.
Belleza de los estudios de la Naturaleza, 2 t.
La farmacia casera, 2 t.

Medicina y educacion.

Bichad, anatomía general 4 t.
Brown, Exámen de medicina por la experiencia, 2 t.
Investigaciones filológicas sobre la vida y la muerte, 1 t.
Bonald, Investigaciones filosoficas, 2 t.
Diccionario de la Academia, ultima edicion, 1 t.
Compendio de clínica médica, 2 t.
Enfermedades de las vias urinarias, 1 t.
Dumas, principios de fisiología, 4t.
Id. Tratado de las enfermedades crónicas, 4 t.
Diccionario de fiebres, 1 t.
Id. Italiano Español, 1 t.
Id. Inglés, id., 1 t.
Espectro de la montaña, 5 t.
&a., &a. a16—tfs

ORDENANZA.

PARA el régimen, constitucion y servicio de la milicia nacional local, 1 cuaderno, su precio 3 pesos; en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LOTERIAS.

Dameros, ajedreses y dados, hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

METODO PRACTICO.

DE enseñar á ler, por D. Vicente Nabarao, 1 tomo, media pasta; en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

LIBRO SEGUNDO DE LOS NINOS.

POR la Real Academia de primera educacion; se vende en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

ALBUMS.

PARA dibujar, pintar ó escribir, en papel rico de marquilla y hermosa encuadernacion; se encuencuentran en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

NOVELAS y libros de Historia y Geografía que se hallan en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

Eusebio 4 t; el Viajador Sensible 1 t; Establecimientos Europeos en las Indias 1 t; el Estudiante Instruido 1 t; el Niño Instruido 1 t; el Escritor sin Título 1 t; el Reyno Feliz 1 t; el Espía 4 t; el Gitano 1 t; la Familia de Vieland 4 t; Lecciones de Geografia 2 t; Gustavo el Calavera 4 t; Grandeza de los Romanos 1 t; Historia de Napoleon por Norvins 4 t; id. de Ismail 1 t; id. de la Inquisicion 10 t; id. Secreta de la Córte de San Cloud 1 t; id. del Comercio 2 t; id. de Inglaterra 1 t; id. de las Revoluciones 1 t; la Luciérnaga 1 t; los Incas 2 t; la Pradera 4 t; la Enviada 1 t; la Leandra 1 t; Historia de los Establecimientos Ultramarinos 5 t; Las Noches de Invierno t; la Verdulera 2 t; [illegible] 3 t; Manuel ó el Niño [illegible] t, Malvina 6 t; Miscelanea Escogida 1 t; Memorias de Godoy, Príncipe de la Paz 6 t; Nueva Eloisa 4 t, Olimpia 3 t; Obras de Lorenzo Garcilazo 2 t; Poesías de Cienfuegos 1 t; id. de Gonzalez 1 t; Pintor de Salsburgo 1 t; Peveril del Pico 5 t; Pelayo Conquistador 2 t; el Piloto 4 t; los Puritanos de América 4 t; id. de Escocia 4 t; Primeros Conocimientos 1 t; Revolucion Francesa por Thiers 6 t; Robinson del Desierto 2 t; Amelia Mansfield 6 t; Aventuras de un Renegado Español 4 t; id. de D. Quijote 7 t; Alberto ó el Desierto 4 t; Telémaco en Inglés y Castellano 2 t; Apología del Asno 1 t; Alejo ó la Casita en los Bosques 4 t; Gilblas de Santillana 4 t; Abadía de Grasvil 4 t; Almacen de los Niños 2 t; Arte de aumentar la Belleza 4 t; Aventuras de John Davis 4 t; Amigo de los Niños 1 t; Bandos de Castilla 3 t; Historia del Jacobinismo 1 t; Barparinski 4 t; el Bravo 4 t; Clarisa Harlow 16 t; Corina 4 t; Carolina de Litchfield 4 t; Conquista de Mégico 3 t; Cuentos Morales 1 t; id. de las Hadas 1 t; Coleccion de piezas en prosa y verso 2 t; Cartas de la Reyna Witinia 2 t; Delfina ó la Opinion 6 t;

ARTICULOS DE

Pintura, dibujo, mercería y papelería.

(MUY SUPERIORES)

Cuadernos de escritura, castañuelas de ébano, pizarras carton, bolitas mármol y de marfil para villar de niños, termómetros surtidos cabos de sellos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa y de bolsiilo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapè de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos de obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, ajedrez, y volante, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, brújulas de bolsillo, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elastica y otras, arcos y flechas, corta-plumas de golpe, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosísimos para señora, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, excelente betun francés, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco hermosísimos surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas, papel y tinta para copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, oro fino para dorar, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para la cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanías de jacarandá conguarniciones de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfúminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, tiradores, ridículos &a.; tinteros de campaña, piedras finas para afilar nabajas, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá papelerías con papel, lacre, sellos, obleas, guarniciones de escribanía, sellos de piedra finos de nacar, corta-plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, anteojos de plata y de carey, obleas coloradas y otras, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, y de baile, hojas de corta-plumas, pizarras de carton y de piedra, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al olio y vejigas de idem, papel y tinta para copiar, cajas de revesino, carton, papel bristol ó marfil para pintar, dibujar &a., cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma negros y colorados para relóx, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para villar, limitas para uñas y callos, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, cepillos para relojero y joyero, juegos de loteria de 24 y 36 cartones, sobres de cartas, cajitas lápices, pastel, bolsas de villar, cajitas y cuadritos para miniaturas &a.

Repertoire general.

DES causes célèbres anciennes et modernes, rédigé par une Société de hommes de lettres sous la direction de B. Saint-edme auteur du dictionnaire de la pénalité, &a. &a. membre de l'institut historique, de la Societé française de Statique universellé de l'Academie de l' industrie &a. &a. 15 tomos se vende en la librería y tipografia Argentina de G. Ibarra calle de Potosí No. 28. n3—tfs.

LIBROS *de Derecho y Leyes y de Moral que se encuentran en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No.* 60.

ESPIRITU de las Leyes 3 tomos, Comentario de idem, Ensayoo morales 4 t., id. sobre la indiferencia en materia de Religion por Lamennais 7 t., Educacion de las hijas por Fenelon 1 t., La Familia primorosa 3 t., Filosofia Moral 1 t., Id. de la Hisroria 1 t., Franklin, Miselanea política 2 t., Garantias individuales 2 t., Teologia moral por Guijarro 4 t., La Libertad de los Mares 1 t., id. de la Iglesia Galicana 3 t., Manual de delitos y penas 1 t., id. de prácticaforense 1 t., id. de Inquisidores 1 t., id. de ganaderas 2 t., id. de misioneros 1 t., id. del Tintorero 1 t., Pruebas judiciales 4 t., Armonia de la razon y de la Religion 2 t., Administracion de la justicia 2 t., Burlamaqui, derecho natural 1 t., Comentario de Filangieri, sobre el Espíritu de las Leyes 1 t., Concordato de América con Roma 1 t., Curso de política Constitucional 4 t., Deberes de los hombres 1 t., Diccionario judicial 1t., id. de economia política 3 t., Division de Obispados 1 t., Deontologia ó ciencia de la moral 3 t., Código Eclesiastico 1 t.. Las siete partidas 4 t., Curia filípica 1 t., Novisima recopilacion de las Leyes 4 t., Antunez de donationibus 2 t., El conde de la Cañada 2 t., Práctica forense 1 t., Pothier—Las Pandectas de Justiniano 3 t., Frasso de Regio patronato 2 t.,

PRACTICAS.

DE un cristiano para regular su vida segun las máximas de la Religion, con varias meditaciones, el ordinario de la Misa, confesion, reglas para vivir santamente, ejercicio de las virtudes para cada dia de la semana, rosario, ejercicio de la noche, varias oraciones y devociones, oracion mental, meditaciones sobre las verdades eternas para cada dia del mes, y sobre las principales fiestas del año &. &.; en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

CORDONES

De seda de varias clases, cañas, bastones, varillas y paraguas; se hallan en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.

TIJERS ORDINARIAS

A cuatro y seis reales.

Escobas de Cerda

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independéncia calle de Representantos No. 60.

MISCELANEA.

DE economia moral y política, extractada de las obras de Benjamin Franklin y precedida de una noticia sobre su vida, traducida del frances por R. Mangino natural de Méjico, 2 tom. en pasta; se vende en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Libros de devocion

QUE se encuentran en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Visitas al Sacramento: 1 tomo.
Existencia de Dios: 1 t.
Margarita Seráfica: 1 t.
Breviarium Romanum: 1 t.
Florilegium parrochorum 1 t.
El alma al pié del calvario: 2 t.
Dia festivo del cristiano: 1 t.
Rituale Romanum: 1 t.
Psalmos y proverbios: 1 t.
Vida de Nuestra Señora: 1 t.
Demostracion Eucarística: 1 t.
Año Cristiano, nueva edicion: 4 t.
Espejo de cristal fino: 1 t.
Evangelio en triunfo: 4 t.
Camino de la Cruz: 1 t.
Cartas de Santa Francisca Fremiot: 2 t.
Octavarios para la Semana Santa: 6 t.
Verdadero triunfo de la Religion: 5 t.
Clave bíblica: 1 t.
Aviso para tranquilizar las almas timoratas: 1 t.
Villacastin, gresca espiritualis: 1.
Jaen, de la Confesion: 1 t.
Hore diurne Breviari Romani: 1 t.
Delicias de la Religion: 1 t.
La Devocion arreglada del Cristiano: 1 t.
Finezas de Jesus sacramentado: 1t.
Meditaciones de Fray Luis de Granada: 1 t.
Reflexiones sobre la santidad y doctrina por B. Alfonso Ligorio. 1 t.
Imitacion de la Santísima Vírgen 1 t.
Introduccion á la vida devota, por Francisca de Solis. 1 t.
Compendio de la doctrina regular y mística, por Fray J. Sanz Lopez: 2 t.
Instituciones de devoto: 2 t.
Doctrina Cristiana por Francisco Boy, Obispo de Córdoba: 1 t.
Catecismo de doctrina Cristiana, por el Padre Ripaldo: 1 t.
Fundamentos sólidos de la doctrina cristiana por Fr. Antonio Geliena: 1 t.
Novena de San Benito.
" del Santísimo Corazon.
" de la Vírgen del Carmen.
" de Santa Catalina de Sena.
" del Buen Pastor.
" de las ánimas del purgatorio.
" de San Joaquin.
" de San Serapio.
" de la Vírgen de Lujan.
" de la Santísima Trinidad.

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavia, excelentes las dos: en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilia, fàcil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

La medalla Milagrasa.

DE la purisima Concepcion, oraciones para pedir diferentes gracias á Maria Santisima sin pecado concebida, con ocasion de la medalla Milagrosa, acuñada por disposicion suya, precedidas de una breve noticia de su orígen propagacion y efectos prodigiosos. Se vende en la Libreria y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí No. 28.

n14—15s.

Oficio de la semana Santa.

RICA edicion, se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosí No. 28.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Dragonas de plata.

PARA oficiàl, á 40 ps., hay en venta en la Librería Argentina, calle de Potosí núm. 28, igualmente botellitas dè cuero de bolsillo de todos tamaños.

Juegos de Lotería.

DE 12, 18, 24 y 36 cartones los hay en la Librería y Litografia &c.

MEDICINA DOMESTICA,

ó tratado completo del metodo de precaver y curar las enfermedades con el régimen y medicinas simples, y un apéndice que contiene la Farmacopéa necesaria para el use particular, por D. Jorge Bucham: 1 tomo.

Se vende en la libreria y litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí No. 28.

Espadas y sables.

DE Caballería é Infantería, muy buenas, se venden en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

La Libertad de los Mares.

OE Gobierno Ingles descubierto, se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosí núm. 28.

Los misterios de Paris.

COMPLETOS encuadernados y rica edicion, se vende en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra calle de Potosí núm. 28.

la alma penitente 1t; sacrificio eterno, 1t; igualmente se encuentran Cotidianos de todas clases, en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28. a2—

LIBROS DE RELIGION.

SEMANA Santa en castellano 1t; id. en latin 1t; camino del Cielo 1t; despertador Eucarístico 1t; el divino amor 1t; Dios es el amor mas puro 1t; historia de María 2t; el anuario de María 2t; devoto de San Luis 1t; meditaciones de Fray Luis de Granada 1t; el Eclesiástico perfecto 1t; manual de la tentacion 1t; visitas al Santísimo Sacramento 1t; manual de meditaciones 1t; desertacion de la inmaculada Concepcion 1t; Filosofia del Cristiano 1t; modo de hablar á Dios 1t;

Corbatines de seda.

NEGROS hay de venta en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

EL CUADERNO DE CAMBIOS

De libras esterlinas y moneda corriente y vice versa; se vende en la libreria calle de Potosí No. 28.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Caton Cristiano

DE San Casiano con egemplas para el uso de las escuelas aumentado con un nuevo método de escribir por reglas, una nueva coleccion de muestras caligráficas, cinco modos de ayudar á misa. Se vende en la librería y litografia Argentina calle de Potosí No. 28

Diario de los últimos sucesos

DE Barcelona con un apèndice que contiene los documentos oficiales mas importantes, por unos testigos presenciales, 1 tomo, se vende en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí No. 28. n3 tfs.

LOS MISTERIOS DE PARIS.

COMPLETOS rica edicion 2 tomos, se vende en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí num. 28

En la librería y litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí Núm. 28, se venden las obras siguientes—

AMOR de un elegante 1 tomo, Aventuras de un elegante 1 tomo, amante anonima 1 t., Adedeker ó las intrigas del serrallo, amor y muerte 1 t., aventuras de zapaquilda 1 t., andres por Jorgesand 2 t., abuelo [el] 1 t., el asesinato 3 t., bug-jurgal 1 t., balcon de averza 1 t., barbero de Paris 2 t, Arturo é Isaura 1 t., tesoro de romanceros españoles por Ochoa 1 t., poesias de Esproncedа 1 t., génio del cristianismo 3 t., los mártires 2 t., impresiones de viajes por Dumas 2 t. cuentos de la mamá 1 t., los novios 2., Oscar y Amanda 4 t., cartas de un viajero 3 t., Ntra Sra. de Paris 3 t., Ida y Natalia 2 t., la estrangera 2 t., Jacobo 3 t., el hombre de los tres colzones 3 t., el doncel de D. Henrique el doliente 4 t., la dama del lago 2 t, dias en el campo 4 t., 15 dias en Londres 1 t., romances del Cid 1 t., la indiana 2 t., Lelia y Esperdion 2 t., voz de la naturaleza 3 t., el renegado 3 t, los rebeldes 3 t., viajes del jóven Anacarsis 2 t., los Estuardos 3 t., los tres castillos 2t., el doble reinado 2 t., la lechera 2 t., Leoncio y Clemencia 2 t., el gitano 1 t., amor y religion 1 t., testamento parcial 1 t., el corsario 1 t., Maclovia y Federico 1 t., crau 1 a, el ente 1 t., caverna de la muerte 1 t., Matilde 4 t., Rob Roy 4 t., Quintin Daward 4 t., el anticuario 4 t, Ivanhoe 4 t., el oficial aventurero 2 t, Peveril del Pico 5 t, el Conde de Tolosa 3 t., Warteley 4 t., el soldado visoño 4 t., el Condestable de Chester 3 t., los puritanos 4 t., Memorias del Mariscal Suchet 4 t., la gitana 2 t., Carlos Grandisen 4 t., los plantadores 4 t., el palacio de Lambert, vigetes 1 t., El castillo de Keniworth 4 t., la Leandra 9 t, los tres Gilblases 4 t., la resignacion 2 t., los cuatro Juanes 2 t., el proscripto 3 t., el galjumbo 2 t., cárceles de Edimburgo 4 t., Clara de Almeida 2 t.; Estela 1 t., Eusebio 4 t., Guzman de Alfarache 4 t., Gil-Blas aumentado con las anotaciones de Llorente 4 t., Don Quijote 6 t., Joco 1 t., juegos de tertulias 1 t., Marbel ó el agugero en el codo 1 t., Numa Pompilio, novelas de Cervantes 1 t., Persiles y Sigismunda 4 t., poesías de Rementeria 1 t., id. de Iglesias 3 t., poesías de Lopez de Vega 1 t., id. de Moratin 1 t., id. de Lamartine 1 t., id. de Martinez de la Rosa 1 t, id. de Cotomer 1 t., Pensil de las musas 1 t., revolucion francesa por Thiers 6 t., id. por Delaure 6 t., id. por Aquil Roche 3 t, Revista Enciclopédica 6 t., veladas de la Quinta 6 t., id. de San Petesburgo, Ines de las Sierras 1 t., los amores de Ismene é Imenia 1 t., Iliada de Homero 3 t., Zuma ó el descubrimiento de la quina 1 t., obras completas de Martinez de la Rosa 6 t., el Recluta 2 t.

Analise du Jeu des Echees.

Par A. D. Philidor-avec une nouvelle notation abrégée et 48 planches, ou se trouve figurée la situation du jeu pour les renvois et les fins de parties. Se vende en la librería y litografía Argentina, calle de Potosí No 28.

LEYES

Fundamentales

DE la Monarquia Española, segun fueron antiguamente y segun conviene que sean en la época actual, 2 tomos, se vende en la Libreria y Litografia Argentina de G. ibarra calle de Potosí número 28. o31—tfc.

Misal romano y ritual.

RICA ediccion con corchetes de metal, hay un solo ejemplar, en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

Juegos de algedrez.

DE todos tamaños y de varios coloros así como dameros, se venden muybaratos en la Librería y Litografia Argentina de Ibarra, calle de Potosí No 28.

o29—tfs.

Aviso.

EL que haya encontrado una cadena de oro que se perdió el 17 á la noche envuelta en un papel con el rótulo à D. Mariano Loza, y quiera entregarla en la calle de Cuyo núm. 79, se le darà una gratificacion y se le quedará grato.

n18 3p.

QUINTA.

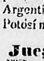

SE vende una situada del otro lado de la Recoleta, camino real de la costa frente á la de D. Francisco del Sar; tiene nueve piezas de azotea en el mejor estado, casa de trato, y como tres cuadras y media de tierra: el que se interese por ella puede ocurrir á la calle de Cangallo No. 138, que encontrarà con quien tratar. r2 3p

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—